

ANEXO 2

DECLARACIÓN JURADA (Notarial)

En La Ligua de Chile, a..... de..... de, don/doña..... representante legal de....., viene en declarar que el oferente que representa:

- a) No tiene calidad de funcionario directivo de la Gobernación Provincial de La Ligua;
- b) No tiene calidad de persona unida a los Directivos o Jefes de Departamento Gobernación Provincial de La Ligua, por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y
- c) No es sociedad de personas de las que los Directivos o Jefes de Departamento de la Gobernación Provincial de La Ligua o sus parientes conforme a la letra anterior, formen parte, ni con sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas en que aquellos o éstas sean accionistas, ni con sociedades abiertas en que aquellos o éstas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendentes a 200 UTM. o más, ni con los gerentes, administradores, representantes o directores de cualquiera de las sociedades antedichas.

Firma y RUT representante legal.

NOTA IMPORTANTE: Si la Gobernación Provincial de Petorca detectase falsedad en la presente declaración, será causal de descalificación de la propuesta, sin perjuicio del derecho de ejercer las acciones legales que fueren procedentes.

La Ligua, ____ de _____ de 20__